

# Conferencia General

**GC(48)/RES/7**

Fecha: septiembre de 2004

**Distribución General**

Español

Original: Inglés

---

## Cuadragésima octava reunión ordinaria

Punto 11 del orden del día  
(GC(48)/25)

# Asignaciones de fondos para el Fondo de Cooperación Técnica en 2005

**Resolución aprobada el 24 de septiembre de 2004  
en la novena sesión plenaria**

### La Conferencia General,

Tomando nota de la decisión de la Junta de Gobernadores de establecer la cifra objetivo de las contribuciones voluntarias al FCT para el bienio 2005-2006 en 77 500 000 dólares para cada uno de esos años, que las cifras indicativas de planificación para los años 2007 y 2008 no serán inferiores a 78 500 000 dólares, y que las cifras objetivo reales para los últimos dos años se fijarán en 2006,

Aceptando la recomendación de la Junta sobre la cifra objetivo de las contribuciones voluntarias al Fondo de Cooperación Técnica del Organismo para 2005,

1. Decide que para 2005 la cifra objetivo de las contribuciones voluntarias al Fondo de Cooperación Técnica será de 77 500 000 dólares;
2. Toma nota de que para ese programa se espera contar con fondos procedentes de otras fuentes, calculados en 1 millón de dólares;
3. Asigna la cantidad de 78 500 000 dólares para el programa de cooperación técnica del Organismo en 2005; y
4. Insta a todos los Estados Miembros a que aporten contribuciones voluntarias para 2005 conforme a lo dispuesto en el párrafo F del artículo XIV del Estatuto, en el párrafo 2 de su resolución GC(V)/RES/100, modificada por la resolución GC(XV)/RES/286, o en el párrafo 3 de la resolución citada en primer lugar, según proceda.